

EJECUTIVO 2023-661

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 27 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso, para informar que la COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DE SALUD TOTAL EPS -S, comunicó que en el sistema de información se registra los siguientes datos de la señora CARMEN LILIANA GALLEGO BERNAL identificada con C.C. No. 24851479, como afiliada cotizante: Correo electrónico: li.gabe@hotmail.com Datos del empleador: DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA JUDICIAL, CALLE 27 No. 17-19 piso 7 Ext 21123 teléfono 8879620.

Sírvase proveer



**HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por la COORDINACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE DE SALUD TOTAL EPS -S, quien comunicó que en el sistema de información se registra los siguientes datos de la señora CARMEN LILIANA GALLEGO BERNAL identificada con C.C. No. 24851479, como afiliada cotizante: Correo electrónico: li.gabe@hotmail.com Datos del empleador: DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA JUDICIAL, CALLE 27 No. 17-19 piso 7 Ext 21123 teléfono 8879620.

Se requiere a la mandataria judicial de la cooperativa COOPETEC para que se interese en la notificación del mandamiento de pago, una vez surta efectos la medida cautelar solicitada, así mismo, se interese en aportar el número de cédula de la demandada MARÍA LUZ DARY GALLEGO BERNAL, pues consultado el ADRES se observa que la C.C. No. 24.850.145 realmente corresponde a GABRIELA SALAZAR DE VELÁSQUEZ, persona que nada tiene que ver con el presente juicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ**

Auto notificado por estado del 19 de enero de 2024

EJECUTIVO 2023-661

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6262643db96a81e163cd5b7649ce57fa4ad7636509a1d696ac9732246d2cbbf0**

Documento generado en 18/01/2024 07:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Auto notificado por estado del 19 de enero de 2024